



DECRETO N° 0025/24

San Martín de los Andes, 09-ENE 2024

VISTO:

El Decreto N° 1400/2023 de fecha 07 de julio de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el mismo aprueba la contratación con el **Dr. MUÑOZ BULACIOS CARLOS IGNACIO CUIT N° 20-34807305-3**, para prestar servicios de instructor sumariante en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de San Martín de los Andes, desde el **01 de febrero al 31 de julio de 2023**, por un monto de \$ 180.000 (ciento ochenta mil) mensuales, por un monto un total de **\$ 1.080.000 (pesos un millón ochenta mil)**.

Que, mediante nota ingresada al Área de Contrataciones y Licitaciones el día 21/12/2023, la Subsecretaria de Gobierno, Sra. Antonela Tabares requiere realizar los trámites administrativos correspondientes para rescindir a partir del 01 de julio del corriente el contrato mencionado precedentemente.

Que, según cláusula séptima del mencionado contrato, el Municipio puede rescindirlo en caso de inejecución, sin mayor trámite.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1°: RESCÍNDASE a partir del 01/07/2023 el contrato suscripto con el **Dr. MUÑOZ BULACIOS CARLOS IGNACIO CUIT N° 20-34807305-3**, el cual fuera aprobado por Decreto N° 1400/2023.

ARTICULO 2°: NOTIFÍQUESE al Dr. Muñoz Bulacios de los alcances del presente.

ARTICULO 3°: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para su conocimiento.

ARTICULO 4°: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

fp

Sr. Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

Dr. Carlos Salomón
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes